



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.322

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 12 de Junio de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 60 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Micos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

N° 1498 del 29/05/14 - Proceso de Regularización Dominial Lotes Fiscales N° 55 y 14 - Reconoce y transfiere la Propiedad Comunitaria del 58,27% del Inmuebles Catastro N° 175 y 5557, Dpto. Rivadavia, a favor de Comunidades Indígenas 3810

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1605 del 05/06/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Dr. Matías Federico Nikovitch 3812

N° 1607 del 05/06/14 - S.G.G. - Prorroga de designaciones temporarias - Sr. Alfredo Juárez y otros 3812

N° 1612 del 05/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de designación temporaria - Ing. Zamarian Muñoz, Gustavo Federico 3813

N° 1614 del 05/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Rojas, Marta Elena 3813

N° 1615 del 05/06/14 - S.G.G. - Prorroga de contratos de locación de servicios - Dr. Rubén Octavio Villan y otros 3813

N° 1616 del 05/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Gamboni, Ramiro Gabriel 3813

N° 1617 del 05/06/14 - S.G.G. - Autoriza prestación de servicios en carácter de colaboración a la Subsecretaría de Articulación de Programas del Ministerio de Derechos Humanos - Prof. Marcela Fabiana Berruezo y otros 3813

N° 1618 del 05/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de comisión de servicios en carácter de colaboración - Dr. Enrique Carlos Gustavo López 3814

N° 1621 del 05/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Designa personal temporario - Dr. Luciano Javier Morosini 3814

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 312D del 09/06/14 - M.S.P. - Aprueba Texto Carta de Servicios de la Dirección Gral. de Salta Salud 3814

N° 313D del 09/06/14 - M.S.P. - Aprueba Texto Carta de Servicios de la Dirección de Asistencia Médica 3814

N° 314D del 09/06/14 - M.S.P. - Aprueba Texto Carta de Servicios de la Dirección CUCAI 3815

N° 318D del 09/06/14 - M.S.P. - Aprueba Resolución N° 058-D/14 del I.P.S.S. mediante la cual se acepta la renuncia del Sr. Rubén Desiderio Choque 3815

N° 319D del 09/06/14 - M.S.P. - Aprueba Resolución N° 059-D/14 del I.P.S.S. mediante la cual se acepta la renuncia del Sr. Ricardo Alberto Álvarez 3816

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 315D del 09/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Chireno, Andrea América 3816

N° 316D del 09/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Nina, Norma Zulema 3816

N° 317D del 09/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Choque, Juana Ramona 3817

RESOLUCION

Pág.

N° 100041933 - Procuración General de la Provincia N° 383/2014 3817

RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100041931 - Secretaría de Obras Públicas N° 331/2014 3818

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100041941 - Policía de Salta- N° 02/2014 3818

N° 100041937 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 28/2014 3818

N° 100041935 - S.P.C. Direc. Gral. del Servicio Penitenciario - N° 140/2014 3819

N° 100041934 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 029/2014 3819

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100041942 - Policía de Salta- N° 04/2014 3819

N° 100041929 - Dirección de Vialidad de Salta N° 21/2014 3820

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100041940 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 5929/2014 - Adjudicación 3820

N° 100041939 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 5926/2014 - Adjudicación 3820

N° 100041938 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 5849/2014 - Adjudicación 3821

N° 100041930 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-37852/2014-0
- Municipalidad de El Quebrachal 3821**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**N° 100041924 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-35.647/14 - Catastro N° 208
- Quebrada Punta de Agua - Localidad de Seclantas - Dpto. Molinos 3821**CITACION ADMINISTRATIVA**N° 100041916 - Unidad Pcial. de Regularización Dominial - Cita a Titulares de Dominio
del Inmueble: Dpto. Capital -01- Sección U - Mza 56 - Parcela 1 - Matrícula N° 52.948 3822**Sección JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

N° 100041809 - Socompa II - Expte. N° 21.902 - Dpto. Los Andes - Lugar: Socompa 3822

SENTENCIAS

N° 400004864 - Vargas, Gastón Ezequiel - Expte. N° 19158/11 3822

N° 400004863 - Rubén Oscar Arispe - Expte. N° 1860/12 3822

SUCESORIOS

N° 400004866 - Paz Marta Eulalia - Expte. N° 21.621/12 - Tartagal 3823

N° 600000742 - Guerra, Fernando Andrés - Expte. N° 465.966/2014 3823

N° 400004860 - López Guillermo - Expte. N° 464526/2014 3823

Pág.

N° 400004857 - Pereyra, Virgilio - Expte. N° 471.768	3823
N° 400004856 - Cruz, Yolanda y Cruz, María Concepción - Expte. N° 465.987/2014	3824
N° 400004855 - Cuello Héctor Rosa - Expte. N° 453.756/2013	3824
N° 400004854 - Hannawy, María Beatriz - Expte. N° 446.750/2013	3824
N° 400004853 - Alferi, Felipe - Expte. N° 463.290/2014	3824
N° 100041913 - Rallin, Alberto - Expte. N° 23.090/2014 - Tartagal	3824
N° 100041912 - Nieto, Matilde - Expte. N° 22.954/2013 - Tartagal	3825
N° 100041911 - Solá de Ovejero Solá, María Elena Josefina - Expte. N° 463920/2014	3825
N° 100041898 - Loza Serrudo Freddy Bernardo - Expte. N° 1-402.961/2012	3825
N° 100041897 - Barrionuevo, Antonia Eusebia - Ordoñez, Carlos Alberto - Expte. N° 446553/2013	3825
N° 100041892 - Zambrano Sola, Miguel Angel - Expte. N° 457683/2014	3825
N° 100041888 - Taritolay, Lorenzo - Cruz de Taritolay, Florencia - Expte. N° 409822/2012	3825
N° 400004850 - Vera, Gustavo Alejandro - Expte. N° 466.643/2014	3826

REMATE JUDICIAL

N° 100041932 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 440084/2013	3826
--	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400004851 - Luna Hilaria vs. Moreno, Salvador Anacleto - Expte. N° 2.711/2013 - San Ramón de la Nueva Orán	3826
N° 400004839 - Vanetta Miguel Angel vs- Vanetta Ricardo - Tejada Segundo - Expte. N° 16.657/13	3826

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100041872 - Producer SRL s/Quiebra Expte. N° 3327/09 - Tucumán	3827
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 100041905 - Banco de la Nación Argentina c/Martínez Ramos, Nelson Remberto s/Ejecutivo - Expte. N° 51000343/2012	3827
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100041922 - PROCESONOA S.R.L.	3828
---------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100041923 - Sanatorio El Carmen S.A.	3828
N° 100041879 - D.E.S.A - Defensa y Encausamiento S.A.	3829
N° 100041874 - Ganadera Valle de Anta S.A.	3829
N° 100041841 - Norobras C.C.S.A.	3829

AVISO COMERCIAL

N° 100041925 - Javo S.R.L. - Inscripción de Modificación de Contrato - Renuncia de Gerente y Designación de Gerente	3830
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 400004865 - Asociación Civil Huaira Puca - Hs. 19:00, para el día 07/07/14	3831
N° 100041936 - Federación Salteña de Taekwondo, para el día 04/07/14	3831
N° 100041928 - Centro de Jubilados, Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad "Gral. Manuel Belgrano" - Hs. 18 - Extraordinaria, para el día 04/07/14	3831
N° 100041927 - Centro de Jubilados, Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad "Gral. Manuel Belgrano" - Hs. 16 - Ordinaria, para el día 04/07/14	3832
N° 100041926 - Asociación Ciudadanos Unidos de Villa Lucía, para el día 06/07/14	3832

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100041943 - Del día 11/06/14	3832
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004867 - Del día 11/06/14	3832
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 29 de Mayo de 2014

DECRETO N° 1498

Ministerio de Derechos Humanos

VISTO el Informe N° 2/12 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dictado en el marco del caso N° 12.094, relacionado con el proceso de regularización de los Lotes Fiscales N° 55 y 14; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2786/07 se aprobó el Acta de fecha 17 de octubre de 2007 celebrada entre la Provincia de Salta por una parte, y por la otra la Asociación de Comunidades Indígenas Lhaka Honhat y la Organización de Familias Criollas (art. 1°), y se dispuso asignar íntegramente los Lotes Fiscales N° 55 y 14 para ser adjudicados a las Comunidades Indígenas y Familias Criollas que los habitan, en las proporciones establecidas en el convenio, a saber: cuatrocientas mil hectáreas (400.000 has.) para las comunidades indígenas, y doscientas cuarenta y tres mil hectáreas (243.000 has.) para las familias criollas (art. 2°), descontándose en

forma proporcional la superficie necesaria a favor del Estado Provincial para destinarla a reservas de uso institucional y para la realización de las obras de infraestructura necesarias.

Que por su parte, mediante el Decreto N° 2398/12 el Gobierno de la Provincia asignó, con destino a su posterior adjudicación, los lotes Fiscales 55 y 14 ubicados en el Departamento Rivadavia, de la siguiente manera: cuatrocientas mil hectáreas (400.000 has.) para las Comunidades Indígenas que los habitan, en propiedad comunitaria; y doscientas cuarenta y tres mil hectáreas (243.000 has.) para las familias criollas que hayan acreditado su derecho, conforme la Resolución N° 65/06 del ex Ministerio de la Producción y el Empleo, y la Resolución N° 340/09 del ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con el compromiso posterior de ser adjudicados a las mismas

Que corresponde por ello reconocer y transferir los lotes fiscales a las comunidades indígenas y las familias criollas que los habitan históricamente.

Que las comunidades indígenas reconocidas que habitan los lotes son setenta y uno (71) pertenecientes a los pueblos wichi, chorote, chulupí, tapiete y toba.

Que de la Resolución N° 340/09 del ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable surge la cantidad de familias criollas con derecho a ser adjudicatarias, y de la Resolución N° 260/13 de la Unidad Ejecutora Provincial, la ecuación matemática que establece la superficie proporcional que les corresponde a cada una de ellas. Sin perjuicio de ello, de los porcentajes que se adjudican a las familias criollas por el presente decreto, y a pedido de los mismos, la Provincia podrá realizar las correcciones que pudieren corresponder en los casos que se acredite debidamente la inexactitud del cálculo realizado.

Que la superficie que corresponde descontar para reservas de uso institucional y para la realización de las obras de infraestructura necesarias, como así también para todo otro destino que resulte menester a los fines de la consecución de los acuerdos de parte y determinación específica de los lotes asignados, es el 6,34 % de la total de los lotes fiscales 55 y 14.

Que descontado el porcentaje referido, el remanente de los lotes fiscales 55 y 14 corresponde que se adjudique a las comunidades indígenas y a las familias criollas, en la proporción acordada en el Acta de fecha 17 de octubre de 2007, aprobada por el Decreto N° 2786/13.

Que descontado el 6,34 % de reserva institucional, y tomando como base de cálculo el total de 643.000 has., las proporciones de 400.000 has. para las comunidades indígenas y de 243.000 has. para las familias criollas, equivalen al 58,27 % y al 35,39 % del total de los lotes 55 y 14.

Que los lotes 55 y 14 se identifican actualmente mediante nomenclatura catastral Matrículas N° 175 y 5557 del Departamento Rivadavia.

Que debe tenerse en cuenta que la superficie exacta de los inmuebles referidos en el párrafo precedente aún no ha sido calculada en su totalidad, razón por la cual se toma como base para las referencias de superficie efectuadas en el presente decreto, y como superficie total de los lotes 55 y 14, la cantidad de 643.000 has., tal como se lo ha hecho en todos los acuerdos e instrumentos suscriptos con anterioridad. Sin embargo, la superficie definitiva y exacta que le corresponderá a las comunidades indígenas como así también a cada una de las familias criollas, se determinará una vez calculada con exactitud la superficie total de las matrículas antes señaladas.

Que es una política de estado, asumida por el Gobierno de la Provincia de Salta, propender a la regularización de la titularidad de las tierras en las cuales habitan comunidades indígenas, brindándoles todas las garantías establecidas por los artículos 15 de la Constitución Provincial y 75, inciso 17 de la Constitución Nacional, garantizándoles un territorio propio; como así también asegurar los derechos de las familias criollas radicadas en la zona desde varias generaciones.

Que si bien, mediante el presente se da cumplimiento con la titulación de las tierras, tanto para las comunidades indígenas como para las familias criollas que habitan los lotes fiscales 55 y 14, seguirá siendo la Unidad Ejecutora Provincial, la encargada de continuar con los trabajos referentes a aspectos técnicos, ambientales, metodológicos y jurídicos necesarios para que, mediante los correspondientes acuerdos de partes, se defina la localización específica del territorio de las comunidades y los lotes de cada una de las familias criollas, teniendo para ello en cuenta y como referencia, el mapa de la Asociación Lhaka Honhat entregado a la Provincia mediante acta de fecha 27 de junio de 2013.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75° inciso 17 de la Constitución Nacional, y 15° de la Constitución de la Provincia de Salta, y las Leyes N° 6696 y 7048,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Reconózcase y transfírase:

a) La Propiedad Comunitaria, en los términos del artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional y artículo 15 de la Constitución de la Provincia de Salta, del 58,27 % de los inmuebles nomenclatura catastral Matrículas N° 175 y 5557 del Departamento Rivadavia, a favor de las comunidades indígenas que se detallan en el Anexo I.

b) La propiedad en condominio, en los términos del artículo 2673 y concordantes del Código Civil, de los inmuebles nomenclatura catastral Matrículas N° 175 y 5557 del Departamento Rivadavia, a favor de las personas y en las partes indivisas que se indican en el Anexo II.

Art. 2° - Para el supuesto de que alguna de las personas individualizadas en el Anexo II haya fallecido a la fecha del presente decreto, la transferencia dispuesta en el artículo precedente se deberá realizar a favor de los herederos que legalmente acrediten tal condición.

Art. 3° - Resérvese a favor de la Provincia para uso institucional, para la realización de las obras de infraestructura necesarias, como así también para todo otro destino que resulte menester a los fines de la consecución de los acuerdos de parte y determinación específica de los lotes asignados, el 6,34 % indiviso de los inmuebles nomenclatura catastral Matrículas N° 175 y 5557 del Departamento Rivadavia.

Art. 4° - Protocolícese por Escribanía de Gobierno las actuaciones pertinentes, y expídase testimonio el cual será el documento inscribible en los términos del artículo 3° de la Ley N° 17.801. Dicho trámite estará exento de todo impuesto o gravamen.

Art. 5° - Inscribise en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, en los porcentajes establecidos en el artículo 1° del presente, el reconocimiento y transferencia de dominio en propiedad comunitaria a favor de las comunidades del Anexo I, y la transferencia de dominio a favor de las personas del Anexo II, de las Matrículas N° 175 y 5557 del Departamento Rivadavia, reservándose a nombre de la Provincia el porcentaje establecido en el artículo 2°.

Art. 6° - Dispóngase que la determinación específica de los territorios y lotes que le correspondan a las comunidades indígenas y a las familias criollas, y todos los actos y trámites necesarios hasta la adjudicación y obtención de la matrícula correspondiente en cada caso, se realizará por intermedio de la Unidad Ejecutora Provincial, a cuyo efecto, la notificación a los mismos del presente decreto, importará el otorgamiento de un poder especial irrevocable a favor de la Provincia para efectuar todos los trámites y suscribir todos los instrumentos necesarios para dicho fin.

Art. 7° - Los beneficiarios del Anexo II del presente decreto, tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente, no podrán enajenarlo, locarlo, darlo en comodato, o gravarlo, sin la previa autorización de la Provincia, hasta diez años después que la Unidad Ejecutora Provincial, haya concluido los trabajos que le fueron encomendados en el artículo 6°. Por igual plazo regirá la inembargabilidad del inmueble.

Art. 8° - Hasta tanto no se delimite el territorio que les corresponde a las comunidades indígenas, y los lotes de las familias criollas, no podrán construirse nuevos alambrados ni explotarse los recursos forestales fuera de las necesidades de subsistencia.

Art. 9° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 10° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1605 - 05/06/2014 - Expediente N° 288-33.181/12 Cpde. 4

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Dr. Matías Federico Nikovitch, DNI N° 30.446.740, profesional dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 24 de junio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1607 - 05/06/2014

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se consigna, en carácter de personal temporario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y por el término de 5 (cinco) meses:

Alfredo Juárez - DNI N° 14.488.785 a partir del 1° de Julio de 2014

Claudio Carlos Verna - DNI N° 7.369.092 a partir del 12 de Julio de 2014

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Juris-

dicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1612 - 05/06/2014 - Expediente N° 0110022-507.656/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Ing. Zamarian Muñoz, Gustavo Federico, D.N.I. N° 16.659.338, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 2 de julio del 2014, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1995/12 de fecha 5 de junio de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2014

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1614 - 05/06/2014 - Expediente N° 22-507.653/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Sra. Rojas, Marta Elena, D.N.I. N° 25.411.770, en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 14 de junio del 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 5116 de fecha 6 de diciembre del 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1615 - 05/06/2014 - Expediente N° 02-33.379/14

Artículo 1° - Prorrógase los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Delegación Casa de Salta en Capital Federal y las personas que se detallan a continuación, con vigencia al día 01 de Enero de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2014:

Dr. Rubén Octavio Villán	DNI N° 22.433.493
Dra. María Celeste Rada	DNI N° 25.816.396
Lic. Juan Pablo García Volonté	DNI N° 26.061.623
Lic. Diego Edgardo Barberis	DNI N° 25.647.668

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1616 - 05/06/2014 - Expediente N° 0110029-740.492/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. Gamboni, Ramiro Gabriel, D.N.I. N° 27.982.002, en la Dirección General de Inmuebles, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 11 de junio del 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3537 de fecha 4 de agosto del 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Inmuebles - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1617 - 05/06/2014 - Exptes. N° 0020001-100.109/14-0, 0020001-100.117/14-0 y 0020001-100.122/14-0

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Subsecretaría de Articulación de Programas del Ministerio de Derechos Humanos del personal de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y mientras duren

las necesidades de servicio ó hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

- Prof. Marcela Fabiana Berruezo - D.N.I. N° 21.310.334 - CP 2.

- Prof. María Alejandra Moreno - D.N.I. N° 16.517.430 - CP 2.

- Prof. Dora del Carmen Gudiño - D.N.I. N° 05.974.715 - CP 1.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1618 - 05/06/2014 - Expediente N° 22-507.651/14-0

Artículo 1° - Prorrógase la Comisión de Servicios en carácter de colaboración, del Dr. Enrique Carlos Gustavo López - D.N.I. N° 32.805.525, agente de la Dirección General de Rentas - Delegación Capital Federal, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a la Comisión Federal de Impuestos - Ley 23.548, a efectos de realizar tareas específicas e inherentes a la Dirección General de Rentas, desde el 28 de febrero de 2.014 y hasta el 31 de agosto del año 2.014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1621 - 05/06/2014

Artículo 1° - Designase al Dr. Luciano Javier Morosini - DNI N° 33.090.528 como agente de la planta temporaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha del presente y por un período de 5 (cinco) meses, o hasta el reintegro del Dr. Matías Sebastián Molina a su cargo de planta permanente, lo que ocurra primero, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 9 de Junio de 2014

DECRETO N° 312D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 0100237-101068/2014-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de Salta Salud dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Salta Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

Salta, 9 de Junio de 2014

RESOLUCION N° 313D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 0100261-101.093/2014-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección de Asistencia Médica dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección de Asistencia Médica dependiente, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

Salta, 9 de Junio de 2014

RESOLUCION N° 314D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 0100321-106.632/2014-0

VISTO el proyecto de las Cartas de Servicios formulado por la Dirección CUCAI, la Dirección de Recursos Humanos y el Centro Regional de Hemoterapia de la Provincia de Salta dependientes, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de las Cartas de Servicios de la Dirección CUCAI, de la Dirección de Recursos Humanos y del Centro Regional de Hemoterapia de la Provincia de Salta, dependientes del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés
Ministro de Salud Pública

VERANEXO

Salta, 9 de Junio de 2014

RESOLUCION N° 318D

Ministerio de Salud Pública

Expediente n° 15.427/14 - código 74

VISTO que por Resolución n° 058-D/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el señor Rubén Desiderio Choke, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos - Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la

Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 058-D/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés

Ministro de Salud Pública

Dr. Ricardo Carpio Domini

Secretario de Servicios de Salud

Salta, 9 de Junio de 2014

RESOLUCION N° 319D

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 15.926/14 - código 74

VISTO que por Resolución n° 059-D/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el señor Ricardo Alberto Alvarez, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos - Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 059-D/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés

Ministro de Salud Pública

Dr. Ricardo Carpio Domini

Secretario de Servicios de Salud

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 315D - 09/06/2014 - Expediente N° 0120159-268.125/2013-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/12/2013, la renuncia presentada por la Sra. Chireno Andrea América, DNI N° 5.890.827 al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4014 "San José" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96 Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 316D - 09/06/2014 - Expediente N° 0120159-30.028/2014-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/03/2014, la renuncia presentada por la Sra. Nina Norma Zulema, D.N.I. N° 10.993.913, al cargo de Jefe de División, planta permanente de la Escuela N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 317D - 09/06/2014 - Expediente N° 0120159-280.308/2013-0

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 01 de Enero de 2014, la renuncia de la Sra. Choque Juana Ramona, D.N.I. N° 5.496.718, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente - Subgrupo I, turno noche, en el Centro Educativo Nacional Secundario (CENS) N° 7094 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas N° 319D y 318D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100041933 R. s/c N° 100005015

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 383

Salta, 09 de Junio de 2014

VISTA:

La necesidad de adoptar disposiciones reglamentarias en razón de la cobertura de los cargos de Fiscal Penal creados por ley 7792; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose concluido con el proceso de designación de cinco cargos de Fiscal Penal para el Distrito Judicial del Centro, mediante los Decretos del Poder

Ejecutivo Provincial Nros. 1421, 1547, 1549, 1551 y 1579 corresponde asignarles funciones de conformidad con lo establecido en el art. 82 inc. a) del CPP.

Que la incorporación de los Fiscales Penales referidos precedentemente a la estructura de Fiscalías no especializadas del Distrito Judicial del Centro con asiento en la ciudad judicial, trae aparejada la necesidad de realizar modificaciones respecto de la asignación de los Fiscales Penales que están a cargo en cada una de ellas.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia

RESUELVE:

I. Establecer que, a partir del 16 de junio de 2014, los nuevos Fiscales Penales cumplirán las siguientes funciones:

* La Dra. Gabriela Soledad Romero Nayar tendrá a su cargo la Fiscalía Penal N° 11 del Distrito Judicial del Centro.

* El Dr. Ramiro Hernán Ramos Ossorio tendrá a su cargo la Fiscalía Penal N° 10 del Distrito Judicial del Centro.

* El Dr. Federico Jovanovics Torino tendrá a su cargo la Fiscalía Penal N° 12 del Distrito Judicial del Centro.

* El Dr. Pablo Rodrigo Paz tendrá a su cargo la Fiscalía Penal N° 8 del Distrito Judicial del Centro.

* El Dr. Rodrigo Sebastián González Miralpeix tendrá a su cargo la Fiscalía Penal N° 9 del Distrito Judicial del Centro.

* El Dr. Facundo Ruiz de los Llanos tendrá a su cargo la Fiscalía de Violencia Familiar y de Género N° 3.

* La Dra. Mónica Susana Poma tendrá a su cargo la Fiscalía Penal N° 3.

II. Instruir a Dirección de Informática para que efectúe las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.

III. Mandar se registre, notifique y publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dr. Pablo López Viñals

Procurador General de la Provincia

Dra. Sofía Cornejo Sola

Secretaria Letrada del Procurador General

Sin Cargo

e) 12/06/2014

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100041931

F. N° 0001-57237

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 331 - 23/05/2014 - Expediente N° 125-252.792/13, 321-5.338/12 (Nota), 125-174.281/12, 125-252.792/13 Corresponde 1

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Refacción Hospital Joaquín Corbalán - Rosario de Lerma - Departamento Rosario de Lerma - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.121.137,70 (Pesos Dos Millones Ciento Veintiún Mil Ciento Treinta y Siete con Setenta Centavos), en un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara:

Hasta la suma de \$ 150.000,00 a: Curso de Acción: 081017018301 - Financiamiento: F, Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 990 - Unidad Geográfica: 147 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 1.440.853,28 a: Curso de Acción: 081017018302 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1209 - Unidad Geográfica: 147 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Imp. \$ 80,00

e) 12/06/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100041941

F. N° 0001-57246

Jefatura de Policía**Licitación Pública N° 02/14****Expte: 44-54.353/14-0**

Adquisición: De diez computadoras.

Destino: Para las Divisiones de Centro de Unión de Análisis y Difusión de datos (DSU) de capital e interior.

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - División Contrataciones y Compras - Oficina 57 - Gral. Güemes 750 - Salta - Capital.

Fecha de Apertura: 01 de Julio de 2014 a hs. 11:00

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 80.000,00 (Pesos ochenta mil con 0/100).

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 12 de junio del cte. año en Jefatura de Policía - División Contrataciones y Compras (DÁyF) - Oficina 57 - Gral. Güemes 750 - Salta Capital, Teléfonos 4370601 en el horario de hs. 07:00 a 22:00.

Crio Gral. Lic. Marcelo Juan Lami
Jefe de Policía

Imp. \$ 80,00

e) 12/06/2014

O.P. N° 100041937

F. v/c N° 0002-04163

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 28/2014

Objeto: Adquisición de elementos de protección personal

Organismo: **Co.S.A.ySa.****Expediente N° 5.823/14**Destino: **Co.S.A.ySa.**

Recepción de Ofertas: 25/06/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 25/06/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) iva incluido.

Monto Estimado: \$ 159.706,93 (pesos ciento cincuenta y nueve mil setecientos seis con 93/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la

compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 12/06/2014

O.P. N° 100041935 F. v/c N° 0002-04162

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 140/14

Objeto: Adquisición de Mantas de Una Plaza y 1/2.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0140050-54.518/2014-0.

Destino: Servicio Penitenciario.

Fecha de Apertura: 01/07/2014 - Horas: 10:30.

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00 e) 12/06/2014

O.P. N° 100041934

F. N° 0001-57242

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada

Dr. Arturo Oñativia

Licitación Pública N° 029/14

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Expte.: N° 076-10.802/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 23/06/2014 - Horas: 11:00.

Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100.-).

Monto Oficial: \$ 101.955,00 (Pesos Ciento Uno Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta y Casa de Salta. Desde el día 11/06/14 al 23/06/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zegarra

Jefa Programa de Compras

Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00

e) 12/06/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100041942

F. N° 0001-57246

Jefatura de Policía

Concurso de Precios N° 04/14

Expte: 44-27.665/14-0

Adquisición: De cubiertas varias para vehículos.

Destino: Sección Policía de Protección de Espacios Recreativos y Turísticos.

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - División Contrataciones y Compras - Oficina 57 - Gral. Güemes 750 - Salta - Capital.

Fecha de Apertura: 01 de Julio de 2014 a las 11:00.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 55.350,00 (Pesos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta con 0/100).

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 12 de junio del cte. año en Jefatura de Policía - División Contrataciones y Compras (DAyF) - Oficina 57 - Gral. Güemes 750 - Salta Capital, Teléfonos 4370601 en el horario de hs. 07:00 a 22:00.

Crio. Gral. Lic. Marcelo Juan Lami
Jefe de Policía

Imp. \$ 80,00 e) 12/06/2014

O.P. N° 100041929 F. N° 0001-57235

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 21/14

Expediente N° 0110033-23.118/2014/0

Ruta Provincial N° 21

Obra: Ciclovía Paraje El Huayco, Longitud: 988 m.

Precio del Pliego: Pesos Ochocientos Veinte (\$ 820,00)

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos Cuatro Mil (\$ 704.000.=).

Apertura: 30 de Junio de 2014 - Horas 10,00

Plazo de Obra: Tres (3) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero, desde el 12/06/14 hasta el 27/06/14 de 08,00 a 13,30 Hs. - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Ing. Gustavo D. Tejerina
Ing. Jefe
Dirección de Vialidad de Salta
A Cargo Despacho

Imp. \$ 80,00 e) 12/06/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100041940 F. v/c N° 0002-04163

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 5929/14

Objeto: Cambio de EBS Pozo N° 6 - Yacuy

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 03/06/2014

Proveedor: Eco Suelo SRL

Monto: \$ 28.000,00 (son pesos veintiocho mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 12/06/2014

O.P. N° 100041939 F. v/c N° 0002-04163

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 5926/14

Objeto: Cambio de EBS Pozo N° 3 - B° Bancario

Destino: Localidad Capital

Fecha de Contratación: 03/06/2014

Proveedor: Huaico Perforaciones SRL

Monto: \$ 17.500,00 (son pesos diecisiete mil quinientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 12/06/2014

O.P. N° 100041938 F. v/c N° 0002-04163

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 5849/14**

Objeto: Alquiler de Retroexcavadora

Destino: Localidad Tartagal

Fecha de Contratación: 27/05/2014

Proveedor: Garin Juan Pedro - Construcción

Monto: \$ 12.220,00 (son pesos doce mil doscientos veinte con 00/100) + IVA.-

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 12/06/2014

O.P. N° 100041930 F. N° 0001-57235

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Quebrachal****Expte. N° 0110033-37.852/2014-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Quebrachal, para la realización de la Obra Enripiado Camino de Las Margaritas 2° Etapa, entre km 16 a km 32 -R.N.N°16- Dpto. Anta, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 5.000.000,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Ofertante:

Municipalidad de El Quebrachal. Cotiza por la suma total de \$ 5.000.000,00. Los trabajos consisten en: 1- Limpieza zona de camino. 2- Retiro de Alambrado Existente. 3- Construcción de Alambrado Rural según plano

Tipo H-2840-1 tipo A con postes de H°. 4- Abovedamiento de Camino según PT V-384 Perfil Tipo B. 5- Caños de H°

S/Plano A-82 0=0,80 m para ALC. s/Plano - Capa de asiento para enripiado. H-2993. 6-Hormigón H-17 para Alcantarillas. 7- Terraplén con Compactación Especial p/relleno de alcantarillas. 8- Capa de asiento para enripiado. 9- Construcción de Calzada Enripiada.

Por Resolución N° 0856/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato de Locación de Obra a partir del 12 de Junio del 2014 hasta el 15 de Diciembre del año 2014.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 12/06/2014

**DETERMINACION
DE LINEA DE RIBERA**

O.P. N° 100041924

F. N° 0001-57228

Ref. Expte. N° 34-35.647/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 108 del día 19/05/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del Quebrada Punta del Agua, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se establece el inmueble Catastro N° 208, localidad de Seclantás, del Dpto. Molinos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matias J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 12 y 13/06/2014

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100041916

F. N° 0001-57223

El Esc. Carlos Alberto A. Baldi (h), Titular del Registro Notarial n° 132 de Salta - Capital, en virtud de lo dispuesto por la Ley n° 24374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se detallara, a presentar oposiciones en la sede del citad registro sito en calle Av. Belgrano n° 853 de esta

ciudad de Salta, de lunes a viernes de 09,30 a 13 y de 17,30 a 21.-

Nomenclatura Catastral del Inmueble: Dpto Capital - 01 - Sección U - Mza 56 - Parcela 1 - Matrícula número: cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (52.948).

Ing. Luis Racioppi
Director de la Unidad Pcial.
de Regularización Dominial

Imp. \$ 240,00

e) 11 al 13/06/2014

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 100041809

F. N° 0001-57087

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en Expte. N° 21.902, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Vapores Endógenos, en el Depto. Los Andes, Lugar: Socompa; la mina se denominara Socompa II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss - Kruger - Posgar-94

7299433.20	1	2577565.37
7299433.20	2	2578065.37
7298033.16	3	2578065.37
7298033.16	4	2581357.68
7297331.98	5	2581357.68
7297331.98	6	2583543.90
7296859.31	7	2583543.90
7296859.31	8	2577467.37
7298033.16	9	2577467.37
7298033.16	10	2577565.37

PMD.: X: 729919196 Y: 257794868. Superficie concedida 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 06, 12 y 23/06/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 400004864

R. s/c N° 400000701

Tribunal de Juicio Sala I

RESUELVE: I°) Unificar las penas y las condenas impuestas a Gastón Ezequiel Vargas de las condiciones personales obrantes en autos, en exptes. N°s 19.158/11 y acum. 19.236/10 y 19.278/11/12 de la Cámara Primera en lo Criminal, Dictándose en consecuencia la Pena y Condena Única de Ocho Años y Seis Meses de Prisión y Costas.- II°) Disponer que por Secretaria se practique el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios pertinentes. III°) Cópiese, Regístrese, Notifíquese. -Fdo. Dra. Mónica A. Mukdsi, Dr. Martín F. Pérez y Dr. Alberto Fleming Jueces de Juicio y Dra. María Victoria Montoya, Secretaria.

Datos Personales: Vargas, Gastón Ezequiel, (a) "Wilou", argentino, nacido el 26/06/90 en Salta Capital, hijo de Jorge Alberto Vargas y de Florencia Esther Medina, DNI N° 35.482.422, soltero, gomero con domicilio en Laprida N° 542 Salta.

Cumple la Pena Impuesta: El Día Veinticuatro de Junio de 2019. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Juez - Sala I Tribunal de Juicio. Dra. Liliana Linares, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12/06/2014

O.P. N° 400004863

R. s/c N° 400000700

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I) Condenando..., II) Declarando..., III) Absolviendo..., IV) Condenando a

Rubén Oscar Arispe, a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Simple Reiterados (3 hechos) en perjuicio de María Emilia Barrionuevo, María Cecilia Lafuente, Marta Norma Selman; Robo Simple en Grado de Tentativa en perjuicio de Daniela García Machado y Hurto Calificado en perjuicio de Miguel Esber, Todo en Concurso Real (Arts. 164, 164 en función del 42, 163 inc. 3°, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal), Ordenando que el nombrado continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- V) Sobreyendo a Oscar Rubén Arispe del delito de Robo en Grado de Tentativa en perjuicio de José Daniel González, conforme la acusación formulada por el Ministerio Fiscal, atento que ha transcurrido el máximo de pena previsto para el referido tipo penal (Arts. 326 inc. 10 del C.P.P.).- VI) Sobreyendo..., VII) Absolviendo..., VIII) Ordenando..., IX) Difiriendo..., X) Regulando..., XI) Ordenando..., XII) Fijando..., XIII) Cópiese..., Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano y Dra. Carolina Sanguedolce (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Dieciocho de Noviembre del Año Dos Mil Quince (18/11/2.015). Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo e) 12/06/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400004866 F. N° 0004-03382

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: Sucesorio de Paz Marta Eulalia - Expte. N° 21.621/12, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta Sucesión, en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 19 de Diciembre de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 16/06/2014

O.P. N° 600000742 F. N° 0006-01290

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Guerra, Fernando Andrés por Sucesorio" Expte. 465.966/14. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez. Salta, 21 de Mayo de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004860 F. N° 0004-03379

Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "López Guillermo Sucesorio" Expediente N° 464.526/14, Cítese, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez. Salta, 06 de Junio de 2.014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004857 F. N° 0004-03378

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos "Pereyra, Virgilio s/Sucesorio" - Expte. n° 471.768 -, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley, publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario "El Tribuno" y dos días en el "Nuevo Diario". Fdo. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 03 de Junio de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004856

F. N° 0004-03377

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaria I a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Cruz, Yolanda y Cruz, María Concepción por Sucesorio"; Expte. N° 465.987/14, Ordena la publicación de edictos durante Tres (3) Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los Treinta (30) Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Mayo de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004855

F. N° 0004-03376

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en los autos caratulados "Cuello Héctor Rosa por Sucesorio", Expte. N° 453.756/13, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo. Salta, 23 de Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004854

F. N° 0004-03375

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos

caratulados: "Hannawy, María Beatriz s/Sucesorio", Expte N°: 446.750/13, declara abierto el Sucesorio de la Sra. María Beatriz Hannawy, D.N.I.: 4.452.707. Ordenar citar por edictos que se publicarán durante tres día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 20 de Mayo de 2.014. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004853

F. N° 0004-03374

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en autos caratulados: "Alferi, Felipe - Sucesorio", Expte. N° 463.290/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 05 de Junio de 2.014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 100041913

F. N° 0001-57219

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Rallin, Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 23.090/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Alberto Rallin como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 30 de Abril de 2.014. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 210,00

e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 100041912 F. N° 0001-57218

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Nieto, Matilde s/Sucesorio", Expte. N° 22.954/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Matilde Nieto como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 30 de Abril de 2014. Dra. Ana M. De Feudis de Lucia, Juez.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 100041911 F. N° 0001-57217

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Solá de Ovejero Solá María Elena Josefina s/Sucesorio", Expte. N°: 463.920/14 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 30 de Mayo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 100041898 R. s/c N° 100005008

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Loza Serrudo Freddy Bernardo - Sucesorio", Expte. N° 1-402.961/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (Art. 723 del C.P.C. y C.). Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (Juez). Salta, 03 de Junio de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 100041897 R. s/c N° 100005007

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. de la Ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "Barrionuevo, Antonia Eusebia - Ordoñez, Carlos Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 446.553/13 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se deja constancia que los presentes tramitan por beneficio de litigar sin gastos. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 12 de Mayo de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 100041892 F. N° 0001-57192

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "Zambrano Solá, Miguel Angel s/Sucesorio" Expte. N° 457.683/14 Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 22 de Mayo de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 100041888 F. N° 0001-57181

El Dr. Juan A. Cabral, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Taritolay Lorenzo - Cruz de Taritolay Florencia s/Sucesorio" Expte. N° 409.822/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lu-

gar por ley. Salta, 5 de Junio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 11 al 13/06/2014

O.P. N° 400004850 F. N° 0004-03372

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de la Ciudad de Salta, Sec. del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Vera, Gustavo Alejandro - Sucesorio" Expte. N° 466.643/14, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos 3 días. Salta 30 Mayo del 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 12/06/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100041932 F. N° 0001-57240

Por **ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Casa en Pje. Echeverría al 1500 (Zona Delmi)

El día 16/06/14 hs. 18,00 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con todo lo p/y adherido al suelo por acc. física/legal. Base \$ 2.730,-, el 100% del inmueble del causante Sr. José N. Ramos (Suc. Expte 349659/11), ubicado en Pje. Echeverría 1571, Ciudad de Salta, Cat. 23669, Sec. "G", Mza. 16b, P/24, Dpto. Cap., Sup. T. 233,61m2. Tres dormitorios, living, cocina comedor, dos baños, paredes de material, p/cerámicos cielorraso de machimbre. Serv.: Agua, luz, cloacas, gas. Ocupada por la demandada Sra. María Ramos de Soria y flia como propietaria. Revisar en horario com. Ordena Juez C. y C. 11va. Nom. En juicio e/Ramos de Soria, María s/Ej. de Hon., Exte. 440.084/13. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 10% y sellado DGR 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.yC. El impuesto a la venta será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. A.J.G. - Cel. 156-850709 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 16/06/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400004851 F. N° 0004-03373

Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados: "Luna Hilaria vs. Moreno, Salvador Anacleto - s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. 2.711/13, citese al Sr. Salvador Anacleto Moreno y/o sus sucesores y/o herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier otro diario de mayor circulación masiva, para que en el término de Diez Días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con el patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos donde se solicita la Prescripción Adquisitiva del inmueble Matrícula N° 6480, Parcela 1 a - Manzana 97 b - Sección 6ta., Pje. Zenta esq. Calle Eduardo Arias de Orán, bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial para que lo represente. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Mayo de 2.013. Fdo. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 10 al 12/06/2014

O.P. N° 400004839 F. N° 0004-03360

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Sur Metán - Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados "Vanetta Miguel Angel vs. Vanetta Ricardo - Tejada Segundo s/Adquisición del dominio por prescripción" Expte N° 16.657/13 cita por edictos que se publicarán por 5 cinco días en el Diario el Tribuno y Boletín Oficial, a los Sres. Ricardo Vanetta y Segundo Tejada y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble catastro N° 1051 ubicado en la Localidad de El Galpón, para que en el término de seis días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. S. J. de Metán (Salta), 21 de Mayo de 2014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 09 al 13/06/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100041872 F. v/c N° 0002-04153

Poder Judicial de Tucumán**Expte. N° 3327/09****Libre de Derechos - art. 273, inciso 8°, LCQ.**

Por Cinco Días: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por Cinco días en los autos "Producer SRL s/Quiebra" (Expte. n° 3327/09) que se realizaron diversas propuestas de compra directa de los bienes que conforman el activo de esta quiebra (cf. art. 213 LCQ), las que se detallan a continuación: 1) Oferta del 04/02/2014 por la suma de \$ 30.000 por Royal Comodities S.A. (CUIT 20-26100630-9) a fin de adquirir una Máquina Semabrador Crucianelli 18 líneas a 52,5 cm, sita en Maravillas - Depto. General San Martín - Salta; 2) Oferta del 28/11/2013 por la suma de \$ 20.000 por Emilio Abdala Salomóm (CUIT 20-12934983-3) a fin de adquirir una Máquina Adrover; Motor eléctrico industrial; Pulverizador Tucan; Tanque Auxiliar Tucan; Arado de rastra doble 48 discos; Tanque gasoil manual; Arado de 4 discos y uno de 6 discos; Rolos desterronadores; Carrito tolva mezcladora; Descargadora; Embutidora de granos; Acoplado; Bordeador de 2 discos 26"; Elevador hidráulico; Tolva marca el sol; Rolo desmalezador fontana; Rolo picador; Sembradora Bisig; todos sitios en Campo La Blanca - Ruta Nacional 34 Km 678,2 - Fernández - Depto. Robles - Santiago del Estero; 3) Oferta del 28/11/2013 por la suma de \$ 20.000 por Emilio Abdala Salomóm (CUIT 20-12934983-3) a fin de adquirir un Tractor Zanello 4200 con Cabina (motor Deutz 160 HP) y un Tractor Massey Ferguson 1174 - 75 HP, sin Cabina, sitios en Galpón de Calle Dorrego y San Isidro - La Banda - Santiago del Estero y 4) Oferta del 18/11/2013 por la suma de \$ 5.000 por Roberto César Casal (CUIT n° 20-11736326-0) a fin de adquirir un escritorio de 1,60 mts x 0,75 mts de melamina marrón; dos escritorios de 1,20 mts x 0,65 mts en melamina negra; cuatro computadoras PII y accesorios; un estante para carpetas en melamina negra; una mesa para máquina de escribir/impresora en melamina blanca; una máquina de escribir Panasonic R250 eléctrica; un sillón de dos cuerpos y dos sillones de un cuerpo; un tv Hitachi modelo CPT 2030R de 20";

silla giratoria y silla de cuero negro, todos sitios en Ruta Nacional 9 KM 1286 - Lastenia - Tucumán. Se hace saber a los interesados que podrán, dentro del plazo de ley, mejorar en estos obrados las propuestas formuladas. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Deberán expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En su caso, el oferente deberá acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo (cf. arts. 205 y 208 LCQ) depositándolo en la cuenta abierta a nombre de estos obrados en el Banco del Tucumán - Grupo Macro (n° 181005/1 con CBU 0600022650000018100519). Se hace saber a los interesados, a sus efectos, que la Sindicatura informó (fs. 404) que los bienes detallados se encontraban al momento de la quiebra abandonados y en mal estado de conservación (producto de la antigüedad; uso intensivo y, en algunos casos, por robos y hurtos de sus partes). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. San Miguel de Tucumán, 30 días de Abril de 2014. Dr. Nicolás J. Di Lella, Secretario de Concursos y Quiebras - Juzg. Civil y Comercial Común VIII Nom.

Imp. \$ 845,00

e) 10 al 16/06/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100041905

F. N° 0001-57209

El Dr. Raúl Juan Reynoso, titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Gustavo José Adad en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Martínez Ramos, Nelson Remberto s/Ejecutivo" Expte. N° 51000343/12 Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario el Tribuno. Fdo. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Mayo de 2.014. Dr. Gustavo José Adad, Secretario.

Imp. \$ 140,00

e) 11 y 12/06/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100041922

F. N° 0001-57225

PROCESONOA S.R.L.

1.- Socios: Madariaga, Luciano Benjamín, argentino, edad 35 años. Soltero, nacido el 22/04/1978, DNI 26.451.643, CUIT/CUIL 23-26451643-9, empleado, con domicilio en San Juan N° 421 - Metán - Salta -; Toledo Pedro Roque, argentino, edad 69 años, soltero, nacido el 26/06/1944, LE 8.169.145, CUIT/CUIL 20-08169145-3, comerciante, con domicilio en Tucumán (Este) N° 513 - Metán - Salta;

2.- Fecha del instrumento de constitución: 21 de abril de 2.014 ante la escribana María Agustina Poma Pegoraro - Registro Notarial N° 90 - Metán - Salta.

3.- Denominación: PROCESONOA S.R.L

4.- Domicilio Social: En Jurisdicción, Departamento Metán - Provincia de Salta, fijándose en San Martín (Oeste) 530 - Metán - Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto - por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales-: a) La compra, venta, consignación, acopio, distribución, fraccionamiento, exportación e importación de granos, cereales, oleaginosas y legumbres; b) La explotación directa por sí o por terceros, en establecimientos rurales agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo el cultivo de cereales, oleaginosas y legumbres; c) La prestación de los servicios de almacenaje, zarandeo, limpieza, y clasificación de granos, cereales, oleaginosas y legumbres; d) La exportación e importación; e) El alquiler de maquinarias, relacionadas con la limpieza y clasificación mecánica y electrónica de granos, cereales, oleaginosas y legumbres y la prestación de servicios con las mismas.

6.- Plazo de duración: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil con Cero Centavos (\$ 400.000,00) divididos en cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) valor nominal de cada una. Dicho capital se suscribe por los socios en las siguientes proporciones: 50% el Sr. Madariaga, Luciano Benjamín

de lo cual resultan 200 cuotas suscriptas y 50% el Sr. Toledo Pedro Roque de lo cual resultan 200 cuotas suscriptas.

La integración del capital se realiza en efectivo por Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00) que representan el 25% del total suscrito y se realiza en las respectivas proporciones de participación de cada uno de los socios. El saldo se obligarán a integrarlo -en sus respectivas proporciones- en el término de dos años de la suscripción del presente. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá incrementarse el capital mencionado con el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

8.- Administración y representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador y será ejercida por el señor Madariaga, Luciano Benjamín, CUIL 23-26451643-9, designado por el plazo de 3 años contados a partir de la fecha del presente, pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría de los socios, quien obligará a la sociedad con su sola firma y constituirá domicilio especial en San Martín (Oeste) N° 530 - Metán - Salta, otorgando como garantía por el desarrollo de la función la suma de pesos diez mil con cero centavos (\$ 10.000,00).

9.- Cierre de ejercicio: Anualmente el día treinta y uno de agosto de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/06/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 188,00

e) 12/06/2014

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100041923

F. N° 0001-57227

Sanatorio El Carmen S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convo-

ctoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Julio de 2014 a las 20.00 horas, en el salón del Hotel Ayres de Salta, sito en calle General Güemes N° 650 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Información del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Anual N° 52, cerrada el 31 de Diciembre de 2013.

3.- Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.

4.- Elección de nueva Autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Fernando Arturo Virgili
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 12 al 19/06/2014

O.P. N° 100041879 F. N° 0001-57171

D.E.S.A - Defensa y Encausamiento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. - Defensa y Encausamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 27 de Junio del año 2014, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Razones por la que se convocó a Asamblea General Ordinaria el 27-5-2014.

3. Tratamiento de la distribución del 50% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.

4. Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2013.

5. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio económico 2013 y determinación de sus honorarios.

Esterquin Salvatierra
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/06/2014

O.P. N° 100041874 F. N° 0001-57163

Ganadera Valle de Anta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en calle Santiago del Estero 821 piso 1ro., de la Ciudad de Salta, provincia de Salta, el día 30 de junio de 2014 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013;

3. Consideración de la gestión de los directores y síndicos salientes;

4. Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y Sindicatura.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las exigencias del artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales y recaudos del Estatuto.

Carlos Alberto López Sanabria
Vicepresidente (designado por asamblea de 04/06/2013).

Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/06/2014

O.P. N° 100041841 F. N° 0001-57136

Norobras C.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 2014, a hs 18, en Calle 2 esquina Calle 3, Parque Industrial Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Lectura y consideración del Balance General al 31/12/2013 y Estado de Resultados.

3. Determinación del número de Directores, designación de los mismos y del Síndico. Fijación de su retribución.

Se informa que los Estados Contables se encuentran a disposición para su análisis.

Ing. Hugo Eduardo Isola
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 09 al 13/06/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100041925 F. N° 0001-57230

Javo S.R.L.

Inscripción de Modificación de Contrato (Administración y Cambio de Jurisdicción), Renuncia de Gerente y Designación de Gerente

Marcela Alejandra Macagno Spuches y Francisco Javier Garzon mediante acta N° 06 del 01/04/2013 aceptaron la renuncia de los gerentes Ana Sol Vogler y Fabián Luján Jazhal y mediante acta N° 07 del 06/05/2013 establecieron nueva sede social en calle Fermín Cariola N° 42 - Shopping Portal Tucumán, local N° 1199 (4107), Yerba Buena de la Ciudad de Tucumán y modificaron las cláusulas primera y séptima del contrato constitutivo, las que quedan redactas como sigue:

"Primera: Denominación Domicilio: La sociedad se denominará y girará en plaza con el nombre de Javo Sociedad de Responsabilidad Limitada, fijando su domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Tucumán, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o corresponsalías, en cualquier parte del país o del exterior.

Séptima: Administración y Representación: la administración y representación legal de la firma, estará a cargo de un (1) gerente titular, sea socio o no, quien será designado por los Socios y se mantendrá en sus funciones por igual término de duración de la sociedad, pudiendo ser reelegido. El gerente tendrá amplias facultades para administrar la sociedad, pudiendo realizar en nombre de ella toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias o sucursales otorgar a una o más personas poderes especiales o judiciales, realizar cuantos trámites sean necesarios para el mejor logro y cumplimiento del objeto social. Le estará expresamente prohibido comprometer los bienes y el nombre de la firma social en garantías o negocios ajenas a la misma. La disposición o constitución de derechos reales sobre los inmuebles y/o bienes registrables de propiedad de la sociedad, deben ser aprobados en Asamblea por los socios en forma unánime. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia definitiva o temporaria del cargo por parte del Gerente designado por la sociedad, la administración quedaría a cargo de un Gerente Suplente, que podrá ser socio o no, designado a tal efecto. En garantía del debido desempeño del cargo, la Gerencia depositará en la caja de la Sociedad o en un Banco Local, a la orden de ella, la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea. Dicha garantía se mantendrá mientras dure la vigencia de su respectivo mandato y hasta tanto se apruebe su gestión.-"

Asimismo designaron como gerentes a Francisco Javier Garzon DNI N° 18.034.554 como titular y a Marcela Alejandra Macagno Spuches DNI N° 22.869.790 como suplente, ambos constituyen domicilio especial en calle Fermín Cariola N° 42 - Shopping Portal Tucumán, local N° 1199 (4107), Yerba Buena de la Ciudad de Tucumán.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05 de Junio de 2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 12/06/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 400004865

F. N° 0004-03381

Asociación Civil Huaira Puca - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La "Asociación Civil Huaira Puca" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de Julio de 2014 hs 19:00, con tolerancia de 1 hora en el domicilio de Zacarías Yanci N° 308 con motivo de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2) Renovación total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 3) Consideración y Aprobación de Balance 2011-2012 y 2013, Memoria, e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Alicia Susana Lima
Secretaria

Noelia Gabriela Leonard
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 12/06/2014

O.P. N° 100041936

F. N° 0001-57244

Federación Salteña de Taekwondo

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a las Instituciones afiliadas a la Federación Salteña de Taekwondo, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Julio de 2.014, a hs. 13.00, en calle Jujuy N° 449. Para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Designación de (2) dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea.
- 3- Aprobación del nuevo logotipo
- 4- Elección de las nuevas autoridades.
- 5- Consideración y aprobación del Balance e Inven-

tario Gral., informe del Órgano de Fiscalización, período 2.011, 2.012 y 2.013.

Nota: a) Que la Asamblea transcurrido una hora del horario fijado en la convocatoria sesionará con el número de afiliado presente.

b) Que la lista completa de los candidatos deberá ser presentado a la Comisión Directiva Provisoria para su oficialización hasta tres días antes de la Asamblea.

Comisión Directiva Provisoria

Abel Guerrero

D.N.I. 12.220.928

Oswaldo Guanea

D.N.I. 25.063.949

Ileana Leguizamón

D.N.I. 26.045.363

Imp. \$ 40,00

e) 12/06/2014

O.P. N° 100041928

F. N° 0001-57232

Centro de Jubilados, Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad "Gral. Manuel Belgrano" - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Centro de Jubilados, Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad "General Manuel Belgrano" Barrio Universitario, Salta, tiene el agrado de invitar a la Asamblea Extraordinaria en nuestra Sede ubicada en calle Perito Moreno N° 509, esquina Fleming para el día 4 de julio de 2014 a hora 18 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos Asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 3.- Modificación del Art. 13° del Estatuto vigente.

Nota. La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuese el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes, no hubiere ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Angélica Sarmiento
Vicepresidente

María Angélica Robles
Presidenta

Imp. \$ 40,00

e) 12/06/2014

O.P. N° 100041927

F. N° 0001-57232

**Centro de Jubilados, Pensionados Nacionales
y Mayores de la Tercera Edad "Gral. Manuel
Belgrano" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados, Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad "General Manuel Belgrano" Barrio Universitario, Salta, tiene el agrado de invitar a la Asamblea General Ordinaria en nuestra Sede ubicada en calle Perito Moreno N° 509, esquina Fleming para el día 4 de julio de 2014 a horas 16 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos Asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario y Balance al 31 de diciembre del 2013 e informe de Órgano de Fiscalización.
- 4.- Aprobación de incremento cuota social según Art. 9° del Estatuto vigente.
- 5.- Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización de acuerdo al Artículo N° 12 de nuestro Estatuto

6.- Proclamación de Candidatos que resulten electos

Nota. La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuese el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes, no hubiere ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Presentación de Lista hasta el día 24 de junio de 2014

Angélica Sarmiento
Vicepresidente
María Angélica Robles
Presidenta

Imp. \$ 40,00

e) 12/06/2014

O.P. N° 100041926

F. N° 0001-57231

**Asociación Ciudadanos Unidos
de Villa Lucía - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión Directiva de la entidad Asociación Ciudadanos Unidos convoca a los socios a la Asamblea que se llevara a cabo el día 06 del mes de Julio del 2014 a horas 17 en Block "X" - P.B. Dpto. 3 de Villa Lucía para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de los Balances correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013.
2. Informe del Órgano de Fiscalización.
3. Memoria.
4. Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Lucrecia R. Rivero
Secretaria
Mirian A. Abud
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 12/06/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100041943

Saldo anual acumulado	\$ 361.105,00
Recaudación	
Boletín del día 11/06/14	\$ 3.153,00
Total recaudado a la fecha	\$ 364.258,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004867

Saldo anual acumulado	\$ 45.834,00
Recaudación	
Boletín del día 11/06/14	\$ 302,00
Total recaudado a la fecha	\$ 46.136,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676